



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha y de conformidad con el
Decreto 151/88, ha sido Incrito con e

n.º 68/5 Hoja 5 Capitulo 2102

Folio..... el presente.....

Zaragoza a 5 de 07 de 2002

El Encargado del Registro,

MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÉCNICOS URBANISTAS (AETU) PARA LA ORGANIZACIÓN DEL "X CONGRESO IBEROAMERICANO DE URBANISMO".

Zaragoza, 10 de junio de 2002

El día 24 de octubre de 2000 la Diputación General adoptó el acuerdo de aprobar un Convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Española de Técnicos Urbanistas para la presentación de la candidatura y, en el supuesto de designación, el desarrollo posterior de las actuaciones necesarias para la celebración del X Congreso Iberoamericano de Urbanismo del año 2002 en la ciudad de Zaragoza.

El apoyo económico de la Diputación General de Aragón reflejado en el citado convenio es de 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros) que se realizarían con cargo a los presupuestos de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales, y el de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a partes iguales y con cargo a los ejercicios 2001 y 2002.

Una vez confirmada la designación de Zaragoza como sede del citado Congreso el eventual apoyo expresado en el acuerdo, y condicionado a dicha designación, debía de hacerse realidad. Como quiera que fuera y por motivos técnicos no pudo hacerse el libramiento de las cantidades correspondientes al ejercicio 2001, es necesario realizar una modificación del convenio inicial para asumir la aportación total de hasta CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (120.202,42 euros) en el ejercicio 2002. Todo ello amparado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En consecuencia y a propuesta de Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Con cargo a la aportación del Gobierno de Aragón, se compensará a la Asociación Española de Técnicos Urbanistas de los gastos económicos que esta entidad realice como resultado de la preparación y realización del X Congreso Iberoamericano de Urbanismo a celebrar en Zaragoza durante el año 2002. A tal efecto se destinarán hasta CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (120.202,42 euros) que se distribuirán de la siguiente manera:



<u>Departamento</u>	<u>Ejercicio</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Importe</u>
Presidencia y Relaciones Institucionales	2002	11.01.121.1.489.01	60.101.21 euros
Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	2002	13.03.432.1.489.01	60.101.21 euros

Segundo.- Concluido el Congreso se presentará una Memoria que detalle el balance total de los gastos de organización, así como los correspondientes justificantes. Con cargo a los anteriores créditos se realizará un anticipo de hasta QUINCE MIL VEINTICINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (15.025,30 euros), previa presentación de un aval bancario por dicho importe.

Tercero.- El pago se realizará conforme al contenido del Decreto 183/93, de 3 de noviembre de la Diputación General de Aragón sobre el pago de subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2002.

En prueba de conformidad firman el presente documento por triplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE
PRESIDENCIA Y REL. INSTITUCIONALES

Fdo.: José Angel Biel Rivera

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS
URBANISMO Y TRANSPORTES

Fdo.: Javier Velasco Rodríguez

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE TÉCNICOS URBANISTAS

Fdo.: M^a. Pilar Sancho Marco

CG 28052002/11

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 2002, ha adoptado, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Con cargo a la aportación del Gobierno de Aragón, se compensará a la Asociación Española de Técnicos Urbanistas de los gastos económicos que esta entidad realice como resultado de la preparación y realización del X Congreso Iberoamericano de Urbanismo a celebrar en Zaragoza durante el año 2002. A tal efecto se destinarán hasta CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (120.202,42 euros) que se distribuirán de la siguiente manera: Departamento, Ejercicio, Aplicación Presupuestaria, Importe: Presidencia y Relaciones Institucionales, 2002, 11.01.121.1.489.01, 60.101,21 euros. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 2002, 13.03.432.1.489.01, 60.101,21 euros. Segundo.- Concluido el Congreso se presentará una Memoria que detalle el balance total de los gastos de organización, así como los correspondientes justificantes. Con cargo a los anteriores créditos se realizará un anticipo hasta QUINCE MIL VEINTICINCO EUROS CON TREINTA CENTIMOS (15.025,30 euros), previa presentación de un aval bancario por dicho importe. Tercero.- El pago se realizará conforme al contenido del Decreto 183/93, de 3 de noviembre de la Diputación General de Aragón sobre el pago de subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2002".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintinueve de mayo de dos mil dos.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

